



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
Al Pueblo, Presidente!



La Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ENACAL), en cumplimiento al Arto. 20 de la Ley N° 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", y Arto. 58 del Reglamento General-Decreto N° 75-2010, por este medio informa a los potenciales oferentes de Bienes, Obras y Servicios, que la Modificación No. 4 al Programa Anual de Contrataciones (PAC-2025), contiene línea mediante la modalidad de Contratación Simplificada siguiente:

No. línea PAC	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Línea 230	Adquisición de 20,908.80 kilogramos de Hidróxido de Sodio (Soda Caustica 50% de Concentración)	Fondos Propios

Esta línea se encuentra publicada en el portal único de contrataciones (www.nicaraguacompra.gob.ni).

Managua, 20 de marzo de 2025.

NATALIA AVILÉS HERRERA
Directora de Adquisiciones e Importaciones



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ENACAL) / Km. 5 ½
carretera Sur, contiguo al Hospital Psiquiátrico. División de Adquisiciones e Importaciones.
Tel. 2253-8000 Ext. 3131 / Pagina web: www.enacal.com.ni